

mistas y cuatro monárquicos, que repudian aquel ideal.

La Prensa de la Lliga podrá seguir formulando juicios impuestos por la conveniencia de partido; pero los hechos no podrán destruirse jamás con habilidades dialécticas desde una tribuna ni con audacias literarias desde las páginas de una hoja periodística. En Cataluña existe una fuerte corriente de opinión contraria a la política regionalista. De su fuerza positiva esa opinión dió pruebas inequívocas en las elecciones municipales del domingo.

ANGEL PRUNEDA

El fracaso del señor Cambó

Nos place reproducir el presente artículo que el ilustrado financiero, diputado a Cortes por Tremp, don Daniel Riu publica en «La Libertad»

La autoridad del señor Riu en materia económica ha sido reconocida en múltiples ocasiones por los regionalistas, cuyo órgano en la prensa le ha señalado como «futur ministro de finanzas en gobern que presideixi don Santiago Alba.»

Háblase en los círculos políticos financieros de la posible dimisión del Sr. Cambó. No nos extrañaría. Pensando en ella está la opinión, ante el curso de las cosas públicas. Vale la pena de seguir comentando sus últimos actos y declaraciones.

Dice el ministro de Hacienda en su nota: «El déficit de 1922-23 será de 860 millones, de pesetas. Yo propongo que el país realice un esfuerzo tributario de 610 millones, y 250 millones se saldarán con emisión de deuda para atender gastos llamados reproductivos». Acepta el señor Cambó hoy la teoría en que el ministro liberal señor Alba fundaba su Presupuesto de 1916. Para los gastos de primer establecimiento, de creación de riqueza, se proponía la emisión de deuda, mientras los nuevos impuestos que el señor Alba creaba no rindieron las cantidades suficientes. Esta teoría, basada en principios puros de Hacienda, fué entonces rudamente combatida por el señor Cambó; hoy, como ministro de Hacienda, la acepta y la propone, sujetándose a la realidad de la situación. No es ésta su única y más expresiva rectificación.

Pero aceptando para nuestra tesis, y como base de discusión, que el déficit ordinario de 1922-23 será sólo de 860 millones —fíjense los lectores que no incluimos los gastos de Marruecos—, ¿cuáles son las medidas que propone el ministro para saldar este déficit? Desde luego anuncia que 150 millones se cubrirán con emisión de deuda pública. Quedan 610 millones, que se propone pedir como esfuerzo tributario del país.

¿Cuáles son los nuevos impuestos? ¿Cuáles serán los recargos? Nunca hemos leído una propuesta ministerial tan vaga, tan indecisa, como la del señor Cambó. No parece la propuesta de un hombre de acción, como él presume de ser. Porque en ella dice estas palabras: «Para alcanzar la cifra de nuevos ingresos que reputo necesarios, será preciso acudir, no sólo a la modificación y refuerzo de algunos de los impuestos actuales, sino también al establecimiento de nuevos impuestos que afecten a manifestaciones suntuarias y de lujo, serán los únicos impuestos nuevos que se propongan.» Y no dice nada más.

No sabemos cuáles serán los recargos que propodrá en los impuestos actuales. El ministro tiene gran confianza en la represión del fraude. Pero siendo la evasión fiscal de gran importancia; ¿ha organizado el ministro la inspección técnica y permanente de los tributos directos? ¿Ha organizado en los seis meses que hace ocupa el Poder el Censo de la riqueza industrial de España? ¿Ha ordenado acaso la revisión de los amillaramientos, que se formaron en 1880? ¿Ha organizado la liquidación a las Sociedades colectivas y comanditarias del impuesto de Utilidades? ¿Ha mandado hacer la Estadística tributaria de los diversos impuestos, para ver el grado del fraude? Ninguna de estas medidas ha adoptado el señor ministro, que nosotros sepamos, para reprimir el fraude fiscal. Ha creado, sí, tres Comisarias regias para reprimir el contrabando, eligiendo para ellas a jefes de Policía, por creer, sin duda, que son delincuentes los funcionarios de Aduanas y de Carabineros. Pero no conocemos aún el efecto de estas Comisarias.

En el aspecto administrativo, técnico de organización de los servicios el señor Cambó no ha realizado hasta hoy ninguna medida orgánica —excepción de tales Comisarias— que permita confiar en una represión del fraude. Ni siquiera ha tocado la anticuada organización de la renta de Tabacos, que en manos de la Tabacalera está deshaciéndose cada día en mayor cuantía e intensidad. No podemos confiar, pues, en las medidas represivas adoptadas hasta hoy.

En cuanto a los dos impuestos nuevos, que como únicos anuncia el ministro, hemos de decir que su enunciado constituye un evidente, un manifiesto fracaso de hombre que parecía tan preparado como el señor Cambó. ¿Cómo el ministro de Hacienda, ante una pavorosa crisis financiera como la nuestra, propone dos impuestos que han fracasado en todas partes? Resiste el ministro la adopción de impuestos directos sobre la riqueza y sigue el mal ejemplo de Francia. En esta nación han fracasado los dos impuestos que el señor Cambó quiere proponer como salvadores para España. Calcularon en Francia que el impuesto sobre la cifra de negocios produciría tres mil y pico de millones, y no ha producido más de mil ochocientos. Y todas las clases industriales y mercantiles del país protestan de este impuesto. Y, además, ¿es que sólo las clases mercantiles han de soportar las cargas de la guerra marroquí?

Si en el extranjero ha fracasado, si su exacción es onerosa y vejatoria, ¿cómo el Sr. Cambó concreta su propuesta a este único impuesto? Está la clave de esta propuesta en la significación conservadora y en la posición especial del señor Cambó, que se refleja en un párrafo de su nota. «Se evita con ellos —dice— que recaigan los nuevos tributos sobre la riqueza en

el momento en que el capital y el trabajo se concertan para crearlas, pues la experiencia nos dice los daños que se ocasionan al gravar excesivamente la riqueza en su origen, pues ello mata los estímulos para crearla.» En España existen dos impuestos hoy que gravan la riqueza en el momento de concertarse el capital y el trabajo, que son el impuesto de Derechos reales y de Timbre, cuando gravan la constitución de Sociedades. Y existe el de Utilidades, que grava la renta, o sea la riqueza ya creada.

No deben gravar los impuestos el capital y el trabajo en el momento de concertarse para crear riqueza, sino que el impuesto debe gravar la riqueza ya creada, en forma de capital y en forma de renta. El capital, el haber del contribuyente, la masa de su fortuna, es una riqueza creada y es materia imponible, que ahora, en la evolución de los sistemas fiscales, tributa en todos los países; y la renta, la utilidad, el beneficio, es producto del capital y del capital y del trabajo, y es, por tanto, igualmente materia imponible.

Gravando el capital ya formado, no se matan los estímulos de crear riqueza, salvo que se establezcan tipos confiscadores. Gravando la renta producida, no se priva de estímulo para crearla. Por eso los países europeos y americanos, aun los más refractarios, como Francia, han implantado impuestos directos sobre la renta global, sobre el patrimonio, o sea el capital.

En la situación financiera de España se deben implantar los impuestos sobre la renta global y sobre el capital. Si hemos llegado a esta pavorosa crisis financiera por una política imperialista, han de ser las mismas clases conservadoras las que soporten la carga de tal situación. Y un impuesto sobre los capitales, cuando la fortuna del contribuyente exceda de 50,000 pesetas, por ejemplo; y un impuesto sobre la renta global, cuando la renta exceda de 15,000 pesetas anuales, serían impuestos de amplia base tributaria y que producirían cantidades considerables al Tesoro público.

Por todo ello, la solución del problema financiero español ha de ser una solución de política de izquierdas. Las derechas no tienen solución. Un hombre que se decía tan preparado, como el actual ministro de Hacienda, confiesa en su nota el fracaso de semejante política. El ministro de Hacienda confía en la Providencia —esta es la realidad, al confiar en que la represión del fraude salvará la situación—, ya que no propone ninguna medida racional y adecuada para liquidar el déficit ordinario del Presupuesto.

Y si no liquida el ordinario, si no prepara la futura nivelación del Presupuesto ordinario, ¿cómo se salvará la grave situación financiera del Tesoro prosiguiendo la campaña de Marruecos, cuyo costo anual será superior a 1,600 millones de pesetas?

He aquí la mayor gravedad de la situación. El ministro termina su nota diciendo que los pueblos que no saldan con impuestos sus Presupuestos van directamente a la bancarrota y al corte de cuentas. Hacemos nuestras estas palabras y afirmamos que este Gobierno, con su política y su carencia absoluta de soluciones en la magna, en la grave cuestión financiera, es y será el responsable directo de la bancarrota financiera, que está hoy germinando y preparando con todos sus actos, y aún más, con sus increíbles omisiones.

DANIEL RIU